

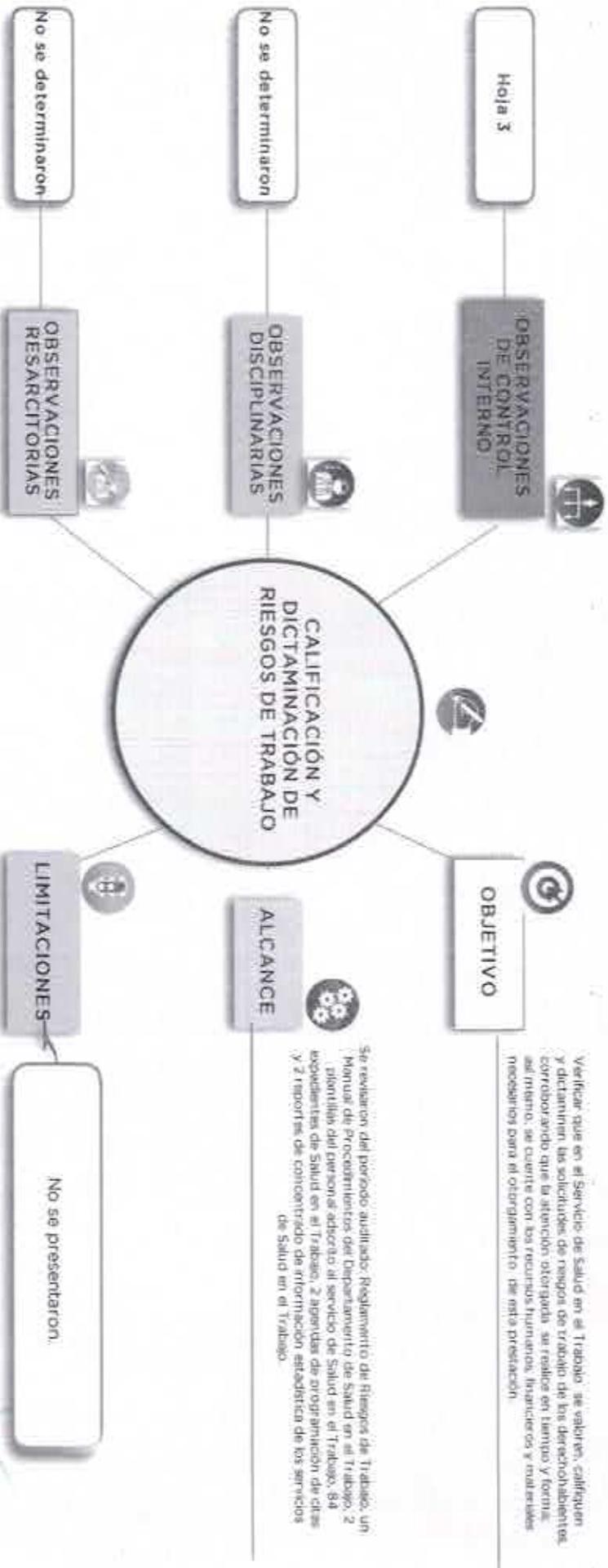


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Número de Auditoría: 042-0059-2015
Nombre de la Auditoría: Auditoría administrativa al procedimiento de calificación y dictaminación de riesgos de trabajo en el Centro Médico ISSEMym Lic. Arturo Montiel Rojas y Centro Médico ISSEMym Ecatepec, del periodo de febrero a mayo del 2015.

Periodo auditado: 01 de febrero al 31 de mayo de 2015



Verificar que en el Servicio de Salud en el Trabajo, se valore, califiquen y dictaminen, las solicitudes de riesgos de trabajo de los derechohabientes, corroborando que la atención otorgada, se realice en tiempo y forma, así mismo, se cuente con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el otorgamiento, de esta prestación.

Se revisaron del periodo auditado: Reglamento de Riesgos de Trabajo, un Manual de Procedimientos del Departamento de Salud en el Trabajo, 2 ejemplares del personal adscrito al servicio de Salud en el Trabajo, 84 ejemplares de Salud en el Trabajo, 2 agendas de programación de citas y 2 reportes de control de información estadística de los servicios de Salud en el Trabajo.

Esbozo
Alfredo Ortega Delgado
Auditor

Revisó
Silvia Gutiérrez-Delgado
Supervisora

Revisó
Eli Samuel Montes Pulido
Supervisor

Autorizó
Miguel Ángel Pérez Lugo
Contralor Interno

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Número de Auditoría: 042-0059-2015
Nombre de la Auditoría: Auditoría administrativa al procedimiento de calificación y dictaminación de riesgos de trabajo en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, del periodo de febrero a mayo del 2015.



ISSEMYM
ENGRANDE

Periodo auditado: 01 de febrero al 31 de mayo de 2015.

Se realizará un análisis y se valorará el tiempo estimado que se debe otorgar a las siguientes actividades: dictámenes de inhabilitación a beneficiarios de servidores públicos, calificación de probables riesgos de trabajo, dictamen de recaida y dictámenes de incapacidad parcial, total y defunción, y se determinará la viabilidad de ser incluidos en Los Lineamientos para la Programación de Metas, para su aplicación.

Se valorará la viabilidad de contar con un titular y/o responsable de las jefaturas de Medicina del Trabajo, incluidas en los manuales de organización de las unidades médicas que cuenten con este servicio, con la finalidad de supervisar y/o validar la calificación y dictaminación de probables riesgos de trabajo.

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

Para calificar indicador Sin Sin Catálogos: Sin elaborar

Se elaborarán a través del Comité de Riesgos de Trabajo los catálogos de Riesgos de Trabajo y Enfermedades de Trabajo, que correspondan a las actividades propias de los servidores públicos del Estado y Municipios; así mismo, se turnarán al área de Innovación y Calidad, para su revisión y autorización.

Se instruirá de manera formal al personal de medicina del trabajo de las unidades médicas, las funciones específicas asignadas, desde la recepción de solicitudes de calificación, hasta los dictámenes; así mismo, se implementará un control interno de registro, que contenga desde la solicitud, calificación, dictamen y seguimiento de servidores públicos que reclamen sean calificados y dictaminados.

Se analizarán los motivos por los cuales no se agendaron las solicitudes de 15 servidores públicos con probable riesgo de trabajo; aunado a lo anterior, se realizará el trámite correspondiente para que sean calificados y dictaminados.

Elaboró
Alfredo Ortega Delgado
Auditor

Revisó
Silvia Gutiérrez Delgado
Supervisora

Revisó
Eliasmir Morales Pardo
Supervisor

Autorizó
Miguel Ángel Pérez Lugo
Contralor Interno

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS